RESOLUCION DA N° 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 229701.----------

Asunción, 30 MAR. 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 30 de fecha 30 de marzo de 2012, elevado por la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo; y

El Acta del Comité de Evaluación N° 02/2012, de los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 18/2012, de fecha 07 de febrero del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 – Adquisición de pasajes aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, realizado en fecha 08/03/2012, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **Royal Viajes SRL**, **Servitravel SRL** y **Kostas Viajes y Turismo SRL**.

Que el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación y, en consecuencia elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 02/2012, donde se sugiere la adjudicación a las siguientes empresas: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL.**: por un monto máximo de G. 345.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y

RESOLUCION DA Nº 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO Nº DE ID ES EL 229701.----------

un monto mínimo de G. 172.500.000.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones quinientos mil), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SERVITRAVEL SRL.: por un monto máximo de G. 207.000.000.- (Guaraníes doscientos siete millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de G. 103.500.000.- (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ROYAL VIAJES SRL.: por un monto máximo de G. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de G. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 294/2012 por un importe total de G. 460.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones) y el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal

RESOLUCION DA Nº 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 229701.----------

2013, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas

RESOLUCION DA Nº 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO Nº DE ID ES EL 229701.----------

adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 **"Adquisición de pasajes aéreos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL.: por un monto máximo de G. 345.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y un monto mínimo de G. 172.500.000.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones quinientos mil), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido

SERVITRAVEL SRL.: por un monto máximo de G. 207.000.000.- (Guaraníes doscientos siete millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y un monto mínimo de G. 103.500.000.- (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

ROYAL VIAJES SRL.: por un monto máximo de G. 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones), con el Impuesto al Valor

RESOLUCION DA Nº 61

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA CUYO N° DE ID ES EL 229701.----------

Agregado (IVA) incluido y un monto mínimo de G. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Art. 2º Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Los fondos correspondientes al año 2013, se encuentran supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal de dicho año.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección General
DIRECCIÓN

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO